



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6999.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-111-L116, Convenio Suministro de Movilización, para traslado usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Septiembre 08 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 08-09-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la oferta ingresada por el oferente Pedro Riquelme Pinilla R.U.T. debido a que su propuesta presentada no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-09-2016
- 4.-D.A. N° 6764 de fecha 01-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-111-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-111-L116 de fecha 27-08-2016
- 6.-D.A. N° 6449 de fecha 24-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 110 de fecha 18-08-2016, de la Dirección de Secplan.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-111-L116 de fecha 27-08-2016, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO X SERVICIO
EDGARDO GONZÁLEZ HERRERA	Servicio de movilización N° 1	\$ 130.000
	Servicio de movilización N° 2	\$ 650.000
	Servicio de movilización N° 3	\$ 280.000

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) de acuerdo a requerimientos del Programa Prodesal al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 800101, del presupuesto municipal año 2016.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SECPLAN, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones